



**LISTADO DE CHEQUEO
PARA MANTENIMIENTO DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCIÓN
DE ENTIDADES CALIFICADORAS DE RIESGO**

A. Información anual:	
1. Escrito debidamente firmado por el representante legal y sello de la entidad.	☐
2. Estados financieros anuales auditados.	☐
3. Original de la póliza de fianza que caucione las responsabilidades derivadas de su actuación en el mercado de valores.	☐
4. Declaración jurada sobre el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el reglamento de entidades calificadoras de riesgo.	☐
5. Comprobante de pago del arancel correspondiente, realizado en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR- o en las ventanillas del Banco de Guatemala.	☐
B. Información eventual	
1. Fotocopias autenticadas de las escrituras públicas que documenten las modificaciones de su escritura social o estatutos y de las certificaciones que acrediten la inscripción provisional de tales modificaciones, cuando fuera el caso.	☐
2. Cambio de dirección de sus oficinas.	☐
3. Nombramiento o remoción de sus administradores, gerentes, representantes legales y miembros del comité de calificación.	☐
4. Resultado de la calificación otorgada a emisores o a valores.	☐
5. Modificaciones a procedimientos, metodologías o criterios de calificación.	☐